EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA CATORCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, SE REUNIÓ LA H. JUNTA DE GOBIERNO DE LA PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS PARA CELEBRAR VÍA REMOTA LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA DOSCIENTOS OCHO.**

De conformidad con el **ACUERDO** *por el que se establecen los criterios en materia de administración de recursos humanos para contener la propagación del coronavirus COVID-19, en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal*, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de marzo de 2020.

1.0 LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA.

El Dr. Juan Gay Gutiérrez, en representación del Dr. Francisco Javier Trujillo Arriaga Presidente Suplente de la H. Junta de Gobierno y Director en Jefe del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), procedió al desahogo de la reunión, una vez confirmado el quórum legal con la lista de asistencia y aprobada la orden del día, declaró formalmente instalada la sesión.

Posteriormente pidió al M.V.Z. Igor Romero Sosa procediera al desahogo del siguiente punto de la orden del día.

2.0 SOLICITUD DE ACUERDOS ESPECÍFICOS.-

I. DISMINUCIÓN AL PATRIMONIO DE PRONABIVE.

El M.V.Z. Igor Romero Sosa, en uso de la palabra, informó a la H. Junta de Gobierno de PRONABIVE, que mediante el Oficio No. 349-B-242 de fecha 23 de abril de 2020, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Subsecretaría de Ingresos, específicamente la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios, en donde se señala que de conformidad a lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, estar facultada para fijar o modificar los aprovechamientos a cargo de organismos descentralizados o entidades paraestatales, así como autorizar el destino específico de sus recursos.

De lo anterior, se determinó fijar un aprovechamiento a cargo de PRONABIVE, por un monto de 180´000,000.00 (Ciento ochenta millones de pesos 00/100 M.N.), con cargo a las disponibilidades financieras de la Entidad, señalando un plazo de dos días para realizar el entero a la Tesorería de la Federación.

En consecuencia, PRONABIVE emitió el Oficio No. JBK.057/2020 signado por el Director General de PRONABIVE, enviado al C. Iván Cajeme Villarreal Camero, Titular de la Unidad Política de Ingresos No Tributarios de la S.H.C.P. se solicitó reconsiderar la solicitud por el monto económico de referencia.

Ya que de concretarse el entero a la TESOFE por la cantidad solicitada, se estaría comprometiendo la operación de la Entidad y por ende la salud pecuaria del país, tanto en lo referente a la movilización de ganado, así como las actividades comerciales de exportación de ganado bovino, sin omitir que las enfermedades zoonóticas, es decir transmisibles al ser humano, estarían en un alto riesgo de presentarse en la sociedad, afectando la salud pública.

En este documento, se expuso el tema sobre las disponibilidades financieras para solventar los compromisos y la operación básica de la Entidad, así como evitar un saldo negativo de la misma, bajo estos considerandos se solicitó autorizar a PRONABIVE para entregar el entero a la Tesorería de la Federación, con una reducción, por la cantidad de 120´000,000.00 (Ciento veinte millones de pesos 00/100)

Sobre el particular, mediante Oficio No. 349-B-255 de fecha 28 de abril de 2020, la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios, notificó la modificación al monto del aprovechamiento fijado a cargo de la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios, por un monto de 120´000,000.00 (Ciento veinte millones de pesos 00/100 M.N.) con cargo a las disponibilidades financieras de la Entidad. El aprovechamiento fijado, deberá ser enterado a la Tesorería de la Federación, a más tardar el día 27 de mayo de 2020.

Una vez expuesto lo anterior, el Dr. Juan Gay Gutiérrez dio lectura al acuerdo propuesto, sometiendo a votación de los participantes, siendo aprobado bajo los siguientes términos:

ACUERDO

208-01-2020 **Con fundamento en los artículos 58 fracciones II, IV, y XIII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y de lo señalado en los artículos 6º y 10, de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020; 31, fracción XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y 38 del Reglamento Interior de la S.H.C.P. asimismo, en relación con el artículo 26, párrafos cuarto y quinto de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la H. Junta de Gobierno se da por enterada de la notificación por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Subsecretaría de Ingresos, específicamente la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios, de fijar un aprovechamiento a cargo de la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios, por un monto de 120´000,000.00 (CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) con cargo a las disponibilidades financieras de la Entidad y formaliza que deberá ser enterado a la Tesorería de la Federación, a más tardar el día 27 de mayo de 2020.**

II. NOMBRAMIENTO DEL LIC. JUAN CARLOS OLIVEROS URBINA COMO TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA DE PRONABIVE.

El M.V.Z. Igor Romero Sosa informó a la H. Junta de Gobierno que, de acuerdo a las recomendaciones vertidas en la Sesión Extraordinaria No. 206 celebrada el 14 de febrero del año en curso, se señaló reponer el procedimiento del nombramiento del Titular de la Unidad Jurídica para que fuera designado de conformidad a los “Lineamientos que regulan el nombramiento de los titulares de las unidades encargadas del apoyo jurídico de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 14 de diciembre de 2018, fue remitido al Lic. Julio Scherer Ibarra, Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal, la propuesta para la designación del Lic. Juan Carlos Oliveros Urbina, como titular de la Unidad Jurídica de PRONABIVE, acompañada de los documentos que acreditan el cumplimiento de los requisitos que esta designación amerita.

Asimismo, el 13 de abril del año en curso, PRONABIVE fue enterada que, con fecha 16 de marzo de 2020, con fundamento en el artículo 43 fracción VII Segundo párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y los "Lineamientos que regulan el nombramiento de los titulares de las unidades encargadas del apoyo jurídico de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", el Lic. Julio Scherer Ibarra, Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal, nombró al Lic. Juan Carlos Oliveros Urbina como nuevo titular de la Unidad Jurídica de esta Entidad.

ACUERDO

208-02-2020 **Con fundamento, en los artículos 58 fracción XI y 59 fracción VII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, en relación con el artículo 43 fracción VII segundo párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y los "lineamientos que regulan el nombramiento de los titulares de las unidades encargadas del apoyo jurídico de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal" publicados en el Diario Oficial de la Federación el 14 de diciembre de 2018, la H. Junta de Gobierno se da por enterada del procedimiento para la designación del Titular de la Unidad Jurídica y confirma el nombramiento del Lic. Juan Carlos Oliveros Urbina como nuevo Titular de la Unidad Jurídica, a partir del 15 de abril del año 2020.**

3.0 ASUNTOS GENERALES.

Finalmente y no habiendo otro asunto que tratar, el Dr. Juan Gay Gutiérrez, agradeció la participación de los miembros del Órgano de Gobierno, dando por concluida la Sesión a las 12:00 horas de su inicio, y firmarán para su constancia los que en ella intervinieron, una vez retiradas las restricciones para contener la propagación del SARS CoV2 (COVID-19), en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

Dr. Juan Gay Gutiérrez
En representación del Presidente Suplente de la H. Junta de Gobierno y Director en Jefe del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
AGRICULTURA

Lic. Pedro Avilés Blanco
En representación del Lic. David Monreal Ávila, Vocal Propietario de la H. Junta de Gobierno y Coordinador General de Ganadería
AGRICULTURA

Dr. Luis Ángel Rodríguez del Bosque
Vocal Propietario de la H. Junta de Gobierno y Encargado de los Asuntos del Despacho de la Dirección General del INIFAP
AGRICULTURA

M.C. Enrique Herrera López
Vocal Suplente de la H. Junta de Gobierno y Director del Centro Nacional de Investigación Disciplinaria en Salud Animal e Inocuidad
AGRICULTURA

Lic. Ana Lilia González Hidalgo
Vocal Suplente de la H. Junta de Gobierno y Directora de Industrias Químicas de la Dirección General de Industrias Ligeras
Secretaría de Economía

Q.F.B. María Elena González Ruíz
Secretaria Técnica de la H. Junta de Gobierno y Encargada de la Dirección de Servicios y Certificación Pecuaria
SENASICA / AGRICULTURA

Lic. Marco Antonio Ramírez Mocarro
Subdelegado y Comisario Público Suplente del Sector Desarrollo Social y Recursos Renovables de la S.F.P.

PRONABIVE

M.V.Z. Igor Francisco Romero Sosa
Director General

Lic. Fidel Benito Rodríguez Otero
Director de Planeación y Administración

I.B.T. Magaly Vázquez Ahuatzin
Directora Industrial

M.V.Z. Juan Pablo García Arenas
Director Comercial

Mtro. Iván Joel Adrián Espinosa Hernández
Titular del Órgano Interno de Control en la PRONABIVE

Martha E. Rocha Lona
Secretaria Técnica

Lic. Juan Carlos Oliveros Urbina Titular de la Unidad Jurídica	**Lázaro Pérez Ortiz** Subdirector de Planeación y Finanzas